

D.J. (1031)

SANTIAGO, 12 AGOSTO 2025

RESOLUCION N° 03300 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°05339 de 2012; en la Resolución Exenta N°05107 de 2022; en la Resolución Exenta N°03080 de 2025; en la Resolución Exenta N°02431 de 2025; y lo solicitado por la Dirección de Educación Continua mediante memorándum N°619/2025.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N°05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la DIRECAP de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. Que, por medio de Resolución Exenta N°03080 de fecha 04 de agosto de 2025, se aprueba el curso "Moodle Versión 4.5 para Administradores", código 060093, curso cerrado ofrecido por la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.

4. Que, la Resolución Exenta N°02431 de fecha 02 de julio de 2025, aprueba el convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Universidad Tecnológica Metropolitana, referido a la formación de funcionarios del Instituto mediante Cursos de Plan Anual de Capacitación, marco en el cual se encuentra la dictación del curso indicado en el punto precedente.

5. Que, la Dirección de Capacitación y Postítulos solicita a través de memorándum N°623 de 2025, la regularización y formalización por medio de acto administrativo, de la dictación de la 1ª versión del curso cerrado "Moodle Versión 4.5 para Administradores", que fue dictado para el Instituto Nacional de Deportes de Chile.

6. Que, el retraso del acto administrativo se debe a asuntos administrativos en la gestión de la resolución de aprobación y a la necesidad de cumplir con los tiempos comprometidos con el Instituto, siendo necesario regularizar dicha situación. Por lo tanto;

RESUELVO:

I. **Regularícese y autorícese**, la dictación de la 1a versión del curso "**MOODLE VERSIÓN 4.5 PARA ADMINISTRADORES**", código 060093, aprobado mediante Resolución Exenta N°03080 de fecha 04 de agosto de 2025, dictado por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Educación Continua de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, en las condiciones que se señalan a continuación:

II. El curso se dictó entre el 19 de mayo y el 12 de junio de 2025, para 10 estudiantes, con un total de 16 horas cronológicas, en modalidad presencial.

El valor del curso fue el siguiente:

	Valor Total Programa
Arancel General	\$1.840.000

III. El pago del curso se pactó en hasta 1 (una) cuota mensual, mediante factura, según lo indicado en el convenio firmado entre las partes. El pago correspondiente a las personas beneficiadas con rebajas arancelarias se pactó en la misma modalidad, es decir, en 1 (una) cuota.

IV. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, la cual se entiende parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. Al término del curso los y las participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

VI. El coordinador Docente del curso fue el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VII. Apruébese el presupuesto por centro año 2024, Folio N°652 de fecha 22 de abril de 2025.

VIII. Impútese los gastos al centro de responsabilidad 03050101-298 PY 2025 CONVENIO CAPACITACIÓN INS, conceptos presupuestarios 12141.03 GASTOS HONORARIOS NACIONALES NO ACA y 12269.10 GASTOS MENORES.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.08.12 14:49:45 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.08.12 11:22:56 -04'00'

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Departamento de Aranceles

Unidad de Control Presupuestario

CONTRALORÍA INTERNA

Departamento de Control de Legalidad

SECRETARÍA GENERAL

Unidad de Títulos y Grados

Unidad de Archivo Institucional

Oficina General de Partes

Coordinador: Rodrigo Toro Vásquez



agg